

D 479
32

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Cipriano Arresegol Lopez
natural de Badenava provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesión dependiente
nacido el día 10 del mes Septiembre de 1882 llegado a esta
República el día 28 del mes de Mayo de 1905 resi-
dente hasta esta época en Cuba España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

H. Veracruz 16 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Cipriano Arresegol Lopez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel de
la Fuente con su cédula ním. 1339 y Don
J. Ruera Ruiz, también
con su correspondiente cédula ním. 549 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

H. Veracruz 16 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

J. Ruera Ruiz

Manuel de la Fuente

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente